[illegible] Ortiz por hijodalgo [illegible] Lagoria pedro [illegible] Diego fernandez [illegible]
[illegible] regidores de la ciudad en nombre e como [illegible] que por mandado vinyeron
a las cortes que mandamos hazer y celebrar en la villa de valladolid este presente año
e la data desta mi carta nos hizieron relacion diziendo que en esta ciudad y en
tierra andan hombres y mugeres egipcianos y socolor segun de vinos en gitanos a los
labradores e otros y sonados y los reyes y los hazen e trocadores por
ende que nos suplicauan e pedian por merced les mandasemos dar mi carta en
que fuesen executadas en ellos las penas contenidas en las leyes y pragmaticas de estos
mis reynos y con forma de ellas nos ellos nos pedieron con peticion de los dichos
egipcianos e gitanos de la dicha ciudad y en tierra e como la mi merced fue que
lo que visto por los del mi consejo fue acordado que debiamos mandar dar
esta mi carta por la qual vos mando que veyendo esta mi carta o el traslado
[illegible] e nos tobimos lo por bien porque
vos mandamos que agora luego que esta mi carta fuere presentada y el
dicho y mandamiento y executeis y hagais guardar y cumplir y executar en todo
e por todo segun e como en esta carta se contiene e contenido el tenor e forma
de la dicha carta es el que es contenido no vayan ni pasen ni consintan ir ni pasar por alguna
manera so pena de la mi merced e de diez mil maravedis para la mi camara de
[illegible] de valladolid [illegible] diez y seis dias del mes de julio de mil e quatrocientos e ochenta e [illegible]

Fernando
Rodrigo
Diego
Alvarez
Castillo
Alonso
Ribera
Sigmonc

Yo pedro de [illegible] secretario de la reina nuestra señora la fize escrivir por su mandado

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] vezes e sete e mil e quatrocientos e oitenta e seis anos
en sentencia la carta que dis que para los egipcianos salgan de la reyno a pedimento de la
ciudad de murcia

[illegible]